



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

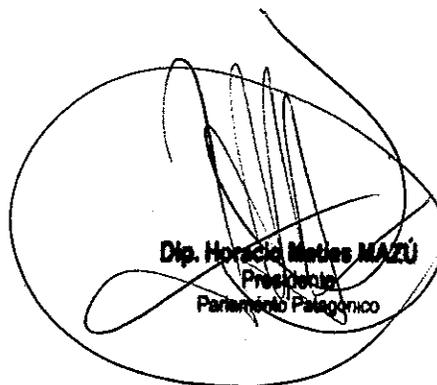
Artículo 1º.- Solicitar a la Agencia Nacional de Discapacidad, que revea la Resolución N° 322/23 atendiendo a lo sugerido por los referentes de todas las provincias, sobre el tema mencionado en dicha Resolución y lo acordado en el seno del Consejo Federal de Discapacidad, generando los consensos necesarios entre partes.

Artículo 2º Comunicar al poder Ejecutivo Nacional, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a diputados y senadores patagónicos que integran el Congreso de la Nación, y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 006/2023.-


Dip. Laura Elisa HINDIE
Secretaria
Parlamento Patagónico


Dip. Horacio Matías MAZÚ
Presidencia
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz